



Yobain, Yucatán, A 15 De Abril De 2013.  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 001

C. Clara del Carmen Cruz Palma.  
Titular del UMAIP.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta; me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 002 de fecha 15 de Abril de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1 de Septiembre de 2012 al 31 de Marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yobain.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. Ayuntamiento  
Yobain, Yucatan.  
2012-2015  
Secretario Municipal

Mario Chi Heredia.  
Secretario Municipal

Clara Del Carmen Cruz Palma  
Titular De La UMAIP

Fecha de generación del documento: 15 de Abril de 2013  
Fecha de actualización de la información: 16 de Abril de 2013